

negas, y Josef Guillamon Garcia. Seles-
instauyo todo como lo deseaban, y sin em-
bargo, separandore equanto havian pro-
metido, por quofius de once de citado Di-
ciembre, pretocaron (a vilona, inutil, e-
inematam^{te}) que el P^o Indico, y el P^o de
noro, pedian seles dize Audiencia med^{te}
aque hasta el proximo caso nohaman
bando noticia competente de la llamada
tramaccion, aprobada p. la superioridad,
y aparentando, que era asunto civil, supo-
nian indignam^{te} que querian escusar nue-
bo litigio, al paso que contradiciendore
venian tan justa pretension, y sollicitaⁿ
senus pendere hasta tanto, la dha N^{ra}:
se confio traslado al P^o gral de esta
villa, y expuso mucha copia de Varony